

Como habéis podido comprobar los días 29 y 30 de noviembre el “**Servicio de prevención mancomunado de las cajas de ahorros**” (SPMCA) ha realizado las evaluaciones de riesgos laborales de servicios centrales.

La evaluación de riesgos es el proceso a través del cual la empresa tiene conocimiento de su situación respecto de la seguridad y salud de sus trabajadores.

La evaluación de riesgos incluye diversas fases diferenciadas y consecutivas:

- la identificación de los factores de riesgo y las deficiencias originadas por las condiciones de trabajo. Según la ley de prevención las condiciones de trabajo abarcan no tan solo las condiciones **materiales** (locales, equipos, instalaciones, etc.) y **ambientales** (contaminantes físicos, químicos o biológicos) sino también las que tienen que ver con **la organización del trabajo y el contenido de la tarea efectuada**.
- la eliminación de los factores de riesgo y deficiencias que sean evitables
- la valoración de los factores de riesgo no evitables
- la propuesta para controlar, reducir y eliminar, siempre que sea posible, tanto los factores de riesgo como los riesgos asociados.

Desde **Comfia-CCOO** consideramos que la prevención de los riesgos laborales debe ser una actividad multidisciplinaria, y no se puede reducir a los riesgos clásicos (**los riesgos de seguridad**). Los riesgos derivados de las condiciones ambientales (**riesgos higiénicos**), de las condiciones organizativas (**riesgos psicosociales**) o de la falta de adaptación de las condiciones de trabajo a la persona (**riesgos ergonómicos**) son tan o más importantes que los de seguridad y, por lo tanto, se tienen que tratar con la misma profundidad que estos últimos.

Pero antes de iniciar las evaluaciones lo que debemos tener es una **relación de los puestos de trabajo** que hay en servicios centrales, relación que venimos reclamando desde el mes de junio de 2005, fecha en que también reclamamos que se tendrían que hacer las evaluaciones de servicios centrales.

Ahora, sin tener la relación de los puestos de trabajo y cuando estamos iniciando un **proyecto de racionalización de espacios en los servicios centrales**, se nos comunica de prisa y corriendo que viene el “**servicio de prevención mancomunado de las cajas de ahorros**” para hacer las evaluaciones. Ello implica que se evaluarán puestos de trabajo que próximamente se cambiarán de ubicación y por lo tanto se tendrán que volver a evaluar. **Consideramos esta actuación como una forma de cumplir con el expediente y no una voluntad de conocimiento de las condiciones laborales de los trabajadores.**

Por todo esto, y porque la metodología utilizada no nos proporciona confianza en cuanto a su resultado, los delegados de prevención de **Comfia-CCOO** no han acompañado a la técnica del “servicio de prevención mancomunado de las cajas de ahorros” en estas evaluaciones.

Esperamos un cambio de rumbo también en las actuaciones de la Dirección de Caixa Sabadell en temas de seguridad y salud. Es preciso que exista coordinación entre los diferentes departamentos y sobre todo **planificación de la prevención, para llegar a un conjunto coherente que integre el factor técnico, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.**

No fuese que el barco se convierta en galera.